



ANEXO VARIABLES MÍNIMAS PARA LA RECEPCIÓN DE DATOS DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

1. Criterios generales

| Observaciones Generales | |
|-------------------------|---|
| 1 | Las siguientes variables definen los datos mínimos requeridos para la identificación adecuada de los registros que suministran las entidades. |
| 2 | Toda información adicional que pueda suministrar una entidad es valiosa y puede enriquecer la información para su uso al interior y al exterior de la Subdirección Red Nacional de Información (RNI). |
| 3 | La RNI debe tener conocimiento de los lineamientos técnicos acordados con el fin de verificar que las fuentes recibidas cumplen con lo firmado en el acuerdo. |
| 4 | Cada fuente suministrada debe indicar si actualizó registros anteriormente suministrados, tiene nuevos registros o es el histórico total. |
| 6 | El grupo de Gestión debe informar con que entidades se puede compartir la información de la fuente entregada. |

2. Variables mínimas a reportar

| Campo | Descripción |
|------------------|--|
| CONSECUTIVO | Identificador del registro o fila |
| FECHA REGISTRO | Fecha en la cual se ingresó el registro. AAAA-MM-DD |
| CÓDIGO HOGAR | Código que identifica el hogar. ID Declaración |
| PARENTESCO | Relación de los miembros con respecto al Jefe de hogar |
| PRIMER NOMBRE | Como aparece en la cédula |
| SEGUNDO NOMBRE | Como aparece en la cédula |
| PRIMER APELLIDO | Como aparece en la cédula |
| SEGUNDO APELLIDO | Como aparece en la cédula |



| | |
|----------------------|--|
| TIPO DOCUMENTO | RC Registro civil TI Tarjeta de Identidad CC Cédula de ciudadanía CE Cédula de extranjería AS Adulto sin Identificar MS Menor sin Identificar RN Recién nacido PA Pasaporte LM Libreta militar LM AD Acta de defunción DE Documento extranjero CD Carné diplomático NUIP |
| NÚM. DOCUMENTO | Número que identifica o referencia un registro escrito expedido por una por una autoridad competente a nivel nacional, para efectos de identificación de una persona. |
| FECHA NACIMIENTO | Elemento de dato que representa un día (fecha) en el calendario Gregoriano tal como lo define el estándar Internacional ISO 8601, y corresponde al nacimiento de una persona. |
| GÉNERO | Hombre Mujer |
| PERTENENCIA ÉTNICA | Indígena Rom (gitano) Raizal del archipiélago de San Andrés y providencia Palanquero de San Basilio Negro(a), mulato(a), afro colombiano(a) o afro descendiente Otras etnias Ninguno No definido Campesino(a) Guambiano(a) Mestizo |
| CONDICIÓN SEXUAL | Heterosexual Lesbiana/Gay Bisexual Transexual Intersexual No sabe/No responde |
| TIPO DE DISCAPACIDAD | Física Mental Intelectual/Cognitiva Sensorial Múltiple No Definida Ninguno No Sabe/No Responde |
| DEPARTAMENTO | Según Divipola donde reside |
| MUNICIPIO | Según Divipola donde reside |



| | |
|-----------------------------------|---|
| CÓD. DANE MUNICIPIO | Código alfanumérico de cinco (5) posiciones con el que se identifica cada uno de los municipios que hacen parte o están dentro de la jurisdicción territorial de un departamento. Para este campo particular se hace referencia al municipio en el cual una persona u hogar recibió el beneficio respectivo. |
| TIPO ÁREA UBICACIÓN | Tipo de área en el cual se encuentra localizada la vivienda (Rural / Urbana) |
| DIRECCIÓN DEL PREDIO | Indicación precisa del lugar donde vive una persona o se encuentra un edificio, establecimiento, etc. |
| LOCALIDAD / COMUNA /CORREGIMIENTO | Localidad o Comuna: con el nombre de comuna se denomina a una unidad administrativa de una ciudad media o principal del país que agrupa sectores o barrios determinados. La mayoría de las ciudades capitales de departamentos están divididas en comunas. Dichas comunas son creadas por los concejos municipales de cada ciudad, por los concejos distritales o los concejos metropolitanos de acuerdo a las propias necesidades de la población y el territorio que habitan. La creación de comunas tiene como fin la administración de los servicios que se brindan a una población urbana determinada. Corregimiento: en Colombia los corregimientos son poblaciones que no alcanzan el carácter de municipio, siendo su jurisdicción territorial supedita a un municipio o, en el caso de los corregimientos departamentales, a un departamento. |
| BARRIO /VEREDA | Barrio: un barrio en tanto corresponde generalmente a una agrupación de viviendas delimitada por sus condiciones físicas, económicas o sociales. Es el nivel más básico de división urbana en Colombia. Vereda: es un término usado en Colombia para definir un tipo de subdivisión territorial de los diferentes municipios del país. Las veredas comprenden principalmente zonas rurales, aunque en ocasiones puede contener un centro microurbano. Comúnmente una vereda posee, entre 50 y 1200 habitantes aunque en algunos lugares podría variar dependiendo de su posición y concentración geográfica. |
| NÚM. TELÉFONO FIJO | Cadena numérica convertida en código de localización al cual un ciudadano u organización puede ser contactado. Para el caso de los números de teléfono fijo es recomendable incluir el indicativo respectivo dentro del DDN o el DDI. Teléfono fijo 7 a 10 caracteres |
| NÚM. CELULAR | Cadena numérica convertida en código de localización al cual un ciudadano u organización puede ser contactado. Teléfono celular 10 caracteres |
| CORREO ELECTRÓNICO | Identificador específico de Internet que contiene una cadena de caracteres localmente interpretada seguida por el carácter especial @ y posteriormente un dominio Internet, que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes. |
| PROGRAMA | Nombre completo del proyecto |
| COMPONENTE | Componente del mapa de política al cual está asociado el proyecto. 1. Asistencia y Atención 2. Reparación Integral 3. Verdad 4. Prevención y Protección |



| | |
|-----------------------------|--|
| BENEFICIO | Unidad productiva, capacitación, talleres etc. |
| DERECHO BENEFICIO | 1. Seguridad Alimentaria 2. Generación de Ingresos 3. Rehabilitación (Atención Psicosocial) 4. Mejoramiento de Vivienda 5. Mecanismo no judicial de contribución a la verdad histórica y la reparación 6. Prevención de violaciones de los derechos humanos |
| CÓD. DANE MUNICIPIO ENTREGA | Código alfanumérico de cinco (5) posiciones con el que se identifica cada uno de los municipios que hacen parte o están dentro de la jurisdicción territorial de un departamento. Para este campo particular se hace referencia al municipio en el cual una persona u hogar recibió el beneficio respectivo. |
| VALOR ENTREGADO | Representa el valor en dinero de bienes y/o servicios recibidos por una persona u hogar para los casos en los cuales la ayuda asociada al beneficio en cuestión, se entregue en forma monetaria |
| CANTIDAD ENTREGADA | Representa la cantidad numérica de bienes y/o servicios particulares recibidos por una persona u hogar para los casos en los cuales la ayuda en cuestión se entregue en especie. |
| FECHA ENTREGA | Elemento de dato que representa un día (fecha) en el calendario Gregoriano tal como lo define el estándar Internacional ISO 8601, y corresponde a la referencia temporal en la que una persona u hogar recibió el beneficio en cuestión |
| ESTADO | Estado en el proyecto: Activo No Activo: cuando el beneficiario por algún motivo se haya retirado del proyecto. |